

ACUERDO N° 70**RECOLETA, 06 DE MAYO DE 2025**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión N°19 Ordinaria (06.05.2025), teniendo presente el Memorándum N° 103 de fecha 28 de abril de 2025 del Director de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Genaro Cuadros Ibáñez y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar en el marco del llamado a formulación de propuestas para el Programa Recuperación de Barrios 2025 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo los siguientes compromisos:

- Aporte Municipal de 5 UF por cada una de las 504 viviendas del Barrio Chacabuco III de Recoleta;
- La corresponsabilidad respecto del Aporte Vecinal de 0,5 UF por cada una de las 504 viviendas del Barrio Chacabuco III de Recoleta;
- El compromiso de mantenimiento de las obras que se ejecuten con fondos del Programa de Recuperación de Barrios en el Barrio Chacabuco III de Recoleta”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Fares Jadue Leiva

- **Concejales:**
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Marcel Rosse Venegas
 - Doña Marta Valera Aranda
 - Doña Alejandra Muñoz Díaz
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Camila Henríquez Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 84360

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 06/05/2025
17:28:44 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [Punto_N3_Memorandum_N103_Aprobacion_Aporte_Municipal.pdf](#)